



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 007914 DE 30 OCT 2017

Por la cual se adicionan 7 Docentes a la Resolución 007859 de 26 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, y en especial a las conferidas mediante Decreto Departamental No. 211 de 24 de Mayo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en documento relacionado con los “Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio Colombiano”, del Ministerio de Educación Nacional, se establece el marco del Programa de Bienestar Laboral para docentes y directivos docentes del sector oficial, el cual busca, crear, mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral de los educadores.

Que mediante Circular No. 45, de fecha 30 de agosto de 2017, el Ministerio de Educación Nacional orienta la realización de las fases municipal, departamental y nacional, de los juegos deportivos del magisterio Colombiano – 2017.

Que en el marco de la Política de Bienestar Laboral, los Juegos del Magisterio Colombiano, se convierten en una actividad que busca incentivar la labor del docente mediante el reconocimiento de las prácticas deportivas de los educadores, coadyuvando así en la construcción de mejores ambientes laborales.

Que el Departamento y la Secretaría de Educación de Boyacá en el Plan de Desarrollo contemplan el apoyo y los espacios de bienestar social, actividades lúdicas, recreativas y deportivas para el Magisterio del Departamento de Boyacá.

Que mediante resolución 007859 de 26 de octubre de 2017, se efectuó la comisión de 72 docentes y Directivos Docentes para que participen en el los Juegos Deportivos del Magisterio en la ciudad de Tunja, en el periodo de tiempo correspondiente entre el 01 y 06 de noviembre de 2017.

Que en la relación contenida en la resolución 007859 de 26 de octubre de 2017, falto incluir 07 docentes, quienes cumplieron los procesos Departamentales previos.

Que es procedente el reconocimiento del valor gastos de transporte a cada Directivo Docente y Docente que participen en la fase departamental de los Juegos del Magisterio Colombiano a realizarse en la ciudad de Tunja durante los días 01 al 06 de noviembre de 2017, inclusive, Previo cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0044 de 2005 (listado de asistencia, informe de comisión y tiquetes de transporte).

Que de acuerdo a lo previsto legalmente e institucionalmente, se hace necesario autorizar el desplazamiento de los docentes y directivos docentes que se relacionan en la parte resolutive del presente Acto Administrativo.

En merito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar siete (7) Docentes a la Comisión de servicios autorizada a través de resolución 007859 de 26 de octubre de 2017, para participar en los Juegos Deportivos del Magisterio en la ciudad de Tunja, en el periodo de tiempo correspondiente entre el 01 y 06 de noviembre de 2017, dichos docentes se relaciona a continuación:

NO	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CIUDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MODALIDAD
1	AGUILAR GONZALEZ MILTON HERNAN	1095642	MOTAVITA	I.E. TÉCNICO SOTEPANELAS	FUTBOL
2	BOLIVAR ZEA WILLMAR JAVIER	71818800	VENTAQUEMADA	I.E. RIO DE PIEDRA	FUTBOL



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 007914 DE 30 OCT 2017

()

3	RONCANCIO OLMOS LUZ MARINA	23994746	SABOYA	I.E. JOSE MARIA CORDOBA	BALONCESTO FEMENINO
4	PERDOMO ORDUZ GUIANIE NADTALLY	60266634	QUIPAMA	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	FUTSAL FEMENINO
5	CAICEDO CORDOBA ELADIA	46644630	PUERTO BOYACA	I.E. ANTONIA SANTOS	FUTSAL FEMENINO
6	DUEÑAS GALLO MARIA ISABEL	52007629	GUATEQUE	I.E. TÉCNICA ENRIQUE OLAYA HERRERA	FUTSAL FEMENINO
7	MONTAÑA CHAPARRO NELSON IVAN	7176731	CHIQUINQUIRA	I.E. JOSE JOAQUIN CASAS	BALONCESTO MASCULINO

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el valor de los gastos de transporte a cada Docente para que participen en la fase Departamental de los Juegos del Magisterio Colombiano a realizarse en la ciudad de Tunja durante los días 01 al 06 de noviembre de 2017, inclusive, considerando lo establecido en el Decreto 0044 de 2005 (listado de asistencia, informe de comisión y tiquetes de transporte).

CÍTESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los, **30 OCT 2017**

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
 Secretario de Educación de Boyacá

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PINILLA
 Director Administrativo

Gestión de Personal: ARMANDO LEAL HERNÁNDEZ
 Profesional Especializado (E)

Dígito: Eljudi Fonseca.